

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir
Montoro**

Núm. 2.423/2017

Doña Desirée Benavides Baena, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios Comarca Cordobesa del Alto Guadalquivir (Córdoba), hace saber:

Que en la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por la Asamblea General a Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio del año 2017, que comprende:

1. El Presupuesto General que asciende a 361.736,93 €, cuya

cuota a aportar por los Ayuntamientos miembros de la misma asciende a 4,62 €/habitante/año.

2. La plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

3. Las Bases de Ejecución del citado presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad de Municipios de la Comarca Cordobesa del Alto Guadalquivir.

Montoro, 27 de junio de 2017. La Presidenta, Fdo. Desirée Benavides Baena.